



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETSAE0226/00003078 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) modificada por Orden DEF/1653/2015 de 21 de Julio (BOD 154/2015 de 10/08) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/ETSAE0226/00003078 -E (CONCESIÓN DE SERVICIOS) - promovido por SAECO JIAE SUR, cuyo objeto es el “CSR. Servicio de cafetería y bares en la Base General Menacho (USBA Menacho) (Badajoz) (eth 226211)”, con un presupuesto máximo de licitación de cero Euros 0,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Restringido, al amparo de lo dispuesto en 165. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 07/05/2024 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 25/06/2024.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la SAECO JIAE SUR, con fecha 02/07/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 0,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Restringido y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETSAE0226/00003078 -E.

Correo Electrónico

jiaesur_contratacion@mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27
41013 Sevilla
TEL: 954.248.483
FAX: 954248119

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFPG-PKI
Apellidos y Nombre: ORTEGA COSANO, FERNANDO
Cargo: JEFE JIAE SUR
Fecha: 10/07/2024 10:09